

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE INFORMÁTICA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OOA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

En relación con el anuncio publicado hoy, 13 de noviembre de 2024, relativo a las calificaciones finales, propuesta de nombramiento y lista de espera del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Auxiliar Informática, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos por el procedimiento de concurso-oposición, ADVERTIDO ERROR DE TRANSCRIPCIÓN en el mismo, se procede a corregir mediante el presente en el sentido siguiente:

Donde DICE:

<<**QUINTO**. De conformidad con lo establecido en la base Duodécima en esta convocatoria se formarán listas de espera con los aspirantes que no hubieran adquirido la plaza, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte en dicha lista de espera. La lista de espera se utilizará para la cobertura interina o temporal de puestos de trabajo asignados a plazas propias de la convocatoria conforme a las reglas de funcionamiento de las bolsas temporales y listas de espera vigentes en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza en la misma hayan obtenido un mínimo de 35 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

De esta forma, el Tribunal Calificador y, a la vista de los resultados obtenidos, propone la formalización de una **LISTA DE ESPERA** con los/las aspirantes que han obtenido una puntuación superior a 35 puntos en el total del proceso selectivo. El orden definitivo de la misma se conformará junto con los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 35 puntos en el proceso selectivo de Conserje del Patronato Municipal de Cultura y atendiendo a los criterios referidos *ut supra*: [...]>>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWGHTNABJLLVJWVQGGRLXIA	Fecha	13/11/2024 15:59:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWGHTNABJLLVJWVQGGRLXIA	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWH3JN77DLGX2UJVE4B7QIQ	Fecha	14/11/2024 08:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWH3JN77DLGX2UJVE4B7QIQ	Página	1/2	



Debe DECIR:

<<**QUINTO**. De conformidad con lo establecido en la base Duodécima en esta convocatoria se formarán listas de espera con los aspirantes que no hubieran adquirido la plaza, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte en dicha lista de espera. La lista de espera se utilizará para la cobertura interina o temporal de puestos de trabajo asignados a plazas propias de la convocatoria conforme a las reglas de funcionamiento de las bolsas temporales y listas de espera vigentes en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAAs con los aspirantes que no habiendo conseguido plaza en la misma hayan obtenido un mínimo de 35 puntos, conforme al orden de prelación de la puntuación que hubieran obtenido en el proceso selectivo.

De esta forma, el Tribunal Calificador y, a la vista de los resultados obtenidos, propone la formalización de una **LISTA DE ESPERA**, con los/las aspirantes que han obtenido una puntuación superior a 35 puntos en el total del proceso selectivo, siguiente:[...]>>

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Felipe Pinel Sánchez-Aparicio

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVGHTNABJLLVJWVQGGRLXIA	Fecha	13/11/2024 15:59:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FELIPE PINEL SANCHEZ APARICIO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VVGHTNABJLLVJWVQGGRLXIA	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWH3JN77DLGX2UJVE4B7QIQ	Fecha	14/11/2024 08:45:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWH3JN77DLGX2UJVE4B7QIQ	Página	2/2	